

“La transparencia ha venido para quedarse y echar raíces, no tiene marcha atrás en la vida pública española”

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno tiene una doble misión. Por un lado, es el guardián de la transparencia y, en consecuencia, el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la Ley, el rigor de la publicidad activa -aquella que “de oficio” tiene que servir la Administración-, garantiza el derecho a saber de los ciudadanos y asegura el cumplimiento de las normas de buen gobierno por parte de los altos responsables de la actividad pública. Por otro lado, es el encargado de difundir la “cultura de la transparencia” y que el cambio se inserte en la sociedad y en la propia Administración. De las dos partes de la actividad, la segunda es la más complicada, según comenta la Presidenta del Consejo, Esther Arizmendi.

¿Con qué medios cuenta?

El Estatuto del Consejo, en su articulado, dejaba claro desde el principio que el organismo debía ponerse en pie sin incremento de gasto público. Así, empezamos tres personas, y mediante redistribución de vacantes fuimos conformando una plantilla de diecinueve personas que hoy integran el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

En los Presupuestos Generales del Estado tenemos una dotación de 2.974.540 de euros, de esta cantidad, el 42% se destina a gastos de personal. Los medios son muy ajustados, especialmente si tenemos en cuenta el volumen de trabajo, la magnitud de los proyectos y la enorme fuerza expansiva de la transparencia.

¿Qué es la transparencia, desde el punto de vista de la actuación de una Administración y hasta dónde hay que llegar? ¿Los límites los fija el responsable de esa Administración o el ciudadano?

Como dice la Ley en sus primeras líneas, *“la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política”*. Es un cambio de paradigma que empodera a los ciudadanos del derecho a saber. Saber en qué se gastan sus impues-

tos, cómo se toman las decisiones que nos afectan, quién es el responsable de las decisiones, y todo esto en una Administración que ha pasado de ser la “dueña” de la información a ser solamente depositaria. El cambio es tremendo y también la responsabilidad de los ciudadanos que han de exigir y ejercer activamente este poder de control sobre la vida pública.

¿La española es una Administración transparente ahora mismo? ¿Más o menos que en otros países europeos, por ejemplo?

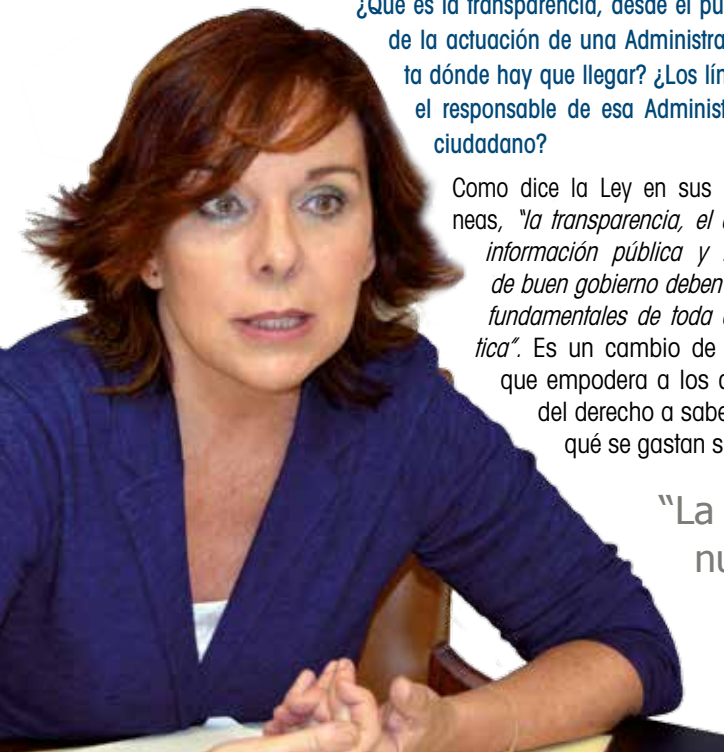
Tenemos que celebrar que hay un instrumento para canalizar la participación y el derecho a la información. La Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno ha tardado 40 años de democracia en llegar a España. Hay países europeos que tienen Ley desde hace 250 años, como Suecia, otros, la mayoría tienen soporte jurídico desde hace 50 años.

Nosotros acabamos de empezar, vamos con cierto retraso, pero, no podemos permitir que empezar tarde nos lleve a justificar un avance lento. Al revés, debemos, aprendiendo de los países de nuestro entorno, esforzarnos en llegar, lo antes posible, a los niveles más avanzados, y esto, sin duda traerá consigo grandes beneficios, será preventivo de la corrupción, reforzará nuestras instituciones y avanzará a la vez en una democracia más participativa.

¿Cómo valora el acuerdo firmado con la FEMP?

Sin duda, de forma muy positiva. Al Consejo le parece muy importante la llegada de la transparencia a la Administración Local. La experiencia demuestra

“La transparencia previene de la corrupción, refuerza nuestras instituciones y avanza en una democracia más participativa”



“El Consejo ofrecerá gratuitamente a todas las Administraciones un sistema de medición de la transparencia, para poder compararnos y avanzar juntos en la buena dirección”

que cuanto más próximo está el ciudadano a los servicios que recibe, cuanto más relación hay entre la población y sus dirigentes, se hace más presente el deseo de saber y conocer.

Los Ayuntamientos están obligados a cumplir la Ley desde el 10 de diciembre de 2015, apenas han transcurrido tres meses. Esperamos que, con la aplicación de la Ley, se produzca una activación de las peticiones de acceso y un cambio en la manera de administrar la información en los Ayuntamientos.

¿Está cumpliendo la Administración Local con los mandatos de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?

El cumplimiento es desigual. Las Entidades Locales han tenido dos años para adaptarse al cumplimiento de la Ley, pero a algunas les ha cogido con el pie cambiado. La diferencia de medios y recursos, la brecha entre los grandes Ayuntamientos y los pequeños también va haciendo que la implantación sea, en algunos casos, complicada.

¿Y las otras Administraciones, la del Estado y las CCAA?

La Administración General del Estado lleva un año de adelanto y ya se le puede exigir un nivel razonable de transparencia. Las Comunidades Autónomas también llevan poco tiempo, sin embargo, con carácter general, han legislado y organizado sus mecanismos de información y publicidad de forma activa.

A su juicio, ¿cuáles son las dificultades principales con las que se encuentran los Ayuntamientos para adaptarse a la norma?

Sin duda, la falta de medios, la falta de personal formado y en algunos casos de recursos económicos asignados al proyecto. También, el hecho de que la transparencia discorra en una relación Administración-ciudadano por vía electrónica, genera rechazo en algunos segmentos de la población y en lugares alejados de un desarrollo tecnológico suficiente. Y los Ayuntamientos más pequeños, claro, son los más afectados por la situación de carencia de medios y recursos. Habrá que hacer lo necesario para que, en ningún lugar, se restrinja el derecho a saber, por circunstancias organizativas o presupuestarias.

¿Cómo se mide el nivel de transparencia?

Para hacer una adecuada medición y control es imprescindible contar con una metodología específica. El Consejo está decidido a poner en marcha un sistema propio que combine la autoevaluación con la evaluación externa y que abra un sistema de mejora continua.

¿Han comenzado ya los trabajos para buscar un modelo homogéneo de medición de cumplimiento de la Ley?

Sí, hace unos meses el Consejo está realizando una metodología de medición y control con la Agencia de Evaluación y Calidad de los Servicios (AEVAL), que es el organismo de la Administración General del Estado capaz de certificar y garantizar la calidad.

Esta metodología tiene una vertiente cualitativa y otra cuantitativa que permitirá no sólo medir sino también ofrecer campos claros de mejora y desarrollo. Sería esencial que este sistema de seguimiento, medición y control sea único para las tres Administraciones, porque si cada una hace su propio modelo, al final no haremos sino crear nichos de opacidad y valores incompatibles.

El Consejo ofrecerá, gratuitamente y sin ningún coste, este sistema de medición a todas las Administraciones Públicas, para poder compararnos y avanzar juntos en la buena dirección. En este sentido, las perspectivas de colaboración son muy buenas, ya está formado un grupo de trabajo con Comunidades Autónomas y, en este grupo, también está representada la FEMP.

¿Se están cumpliendo, entonces, los objetivos de la Ley?

Estamos mejor que estábamos y, a partir de ahora, seguiremos avanzando sin ninguna duda. Lo importante es hacerlo juntos, en estrecha colaboración entre las Administraciones responsables de dar información y los ciudadanos, que han de tomar conciencia de que el progreso de la transparencia está en sus manos. Hay que pasar de la queja a la acción, de la crítica a la búsqueda de respuestas, de la condescendencia a la exigencia, éste es el momento y debemos hacerlo ¡JUNTOS!

¿La transparencia avanzará en la próxima legislatura?

Necesariamente. Esta legislatura que ha finalizado ha sido importante, se aprobó la Ley, se creó el Consejo de Transparencia que vigila su cumplimiento y atiende las reclamaciones de los ciudadanos, con 1.000 iniciativas tramitadas el primer año de actividad. La legislatura que ahora se inicia, será la del afianzamiento de la transparencia, el tiempo de ver cumplidas todas las promesas de todos los partidos, y de aumentar el derecho a saber en la gestión pública. Los ciudadanos también tienen que comprometerse más con la transparencia, preguntando y reclamando si no atienden su petición.

La transparencia ha venido para quedarse y echar raíces, no es una moda, es un cambio de modelo de gestión, una transformación sin marcha atrás en la vida pública española. ★